

BRIEF FOR: FAN·TOCHÉ



CONTEXTO

FAN·TOCHÉ es una marca social de Cáritas Diocesana de Asidonia-Jerez que apuesta por el upcycling o suprarreciclaje, un proceso mediante el cual los desechos son transformados de manera creativa en productos de mayor calidad y valor ecológico.

Para frenar la producción desorbitada actual es necesario recuperar esta técnica que durante la vida se ha ido realizando para crear nuevas prendas. En FAN·TOCHÉ la hemos adoptado denominándola Surcycling para hacer mayor hincapié en que se realiza aquí en el sur y tiene una elaboración local y una acción social a través de la empleabilidad.

TEMA

Dar a conocer el procedimiento Surcycling que utiliza FAN·TOCHÉ.

OBJETIVOS

Objetivo de marketing: Explicar de manera visual y sencilla las fases de producción del Surcycling recordando a la sociedad que ese proceso siempre se ha hecho y ha tenido un impacto oportuno.

Objetivo de comunicación: Inspirar al público a adoptar conductas favorables al medio ambiente, que las implementen en su día a día y que se fomente la creatividad para seguir transformando y dando nuevas oportunidades a los productos.

TARGET

Consumidores concienciados, con un nivel adquisitivo medio. Entre 25-55 años.

TONO

Cercano Se busca recuperar los recuerdos que pueda tener el público del aprovechamiento textil pero sin utilizar las flechas circulares del reciclaje. La intención es evitar el convencionalismo con el que se expone la sostenibilidad debido a que muchas marcas lo utilizan para hacer campañas de greenwashing.

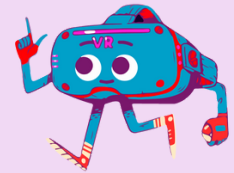
FORMATO

Subida de la pieza o piezas gráficas en formato no editable (pdf, jpeg, png, etc.). Si se desea, se podrá subir un racional creativo explicando el concepto. La idea es que la gráfica se coloque en cada una de las tiendas de Moda Re- que tengan un córner de FAN·TOCHÉ a modo de banner explicativo de la función de la marca.

CUESTIONES LEGALES, ÉTICAS O DE FILOSOFÍA DE MARCA



FAN·TOCHÉ



Los concursantes reconocen y asumen que todos los derechos de explotación y los derechos de propiedad intelectual, que eventualmente pudieran emanar de la creación de la obra objeto de este concurso, pertenecen en exclusiva a MAD Festival y a FAN·TOCHÉ.

Los mencionados derechos de explotación se refieren al usufructo (reproducción, distribución, comunicación pública y transformación) de las piezas creadas por parte de ambas marcas.

Las modificaciones pertinentes siempre se harán con el consentimiento y aprobación del autor (cambios en cuanto a contraste cromático, dimensiones, elementos que pudiera tener)

Los archivos que se entreguen sin la calidad necesaria, serán rechazados, y no podrán optar a concurso.

El hecho de participar en el concurso implica el conocimiento y aceptación de las presentes bases; motivo por el cual no podrán ser impugnadas una vez formalizada la presentación de los trabajos.

Aquellos trabajos que no cumplan los requisitos formales de estas bases quedarán fuera de concurso.

La organización se reserva el derecho a decidir sobre aquellos aspectos no previstos en las bases que puedan surgir. Su fallo será inapelable pudiendo declarar desierto el premio si se estimase que las obras presentadas no alcanzan la calidad suficiente para ser galardonadas o si no se cumpliera con un número suficiente de participantes.

Tampoco podrá aparecer ningún dato personal, seña, explicación o signo escrito en el propio contenido de la pieza creativa, una firma en la gráfica o el logotipo con el nombre de los autores de la pieza audiovisual.

Se recuerda que la utilización de material con derechos de autor sin su consentimiento está penado. Existen numerosas páginas web donde el material (imágenes o música) está libre de derechos de autor.